

178. EL MODERNISMO EN LA IGLESIA

SIGLO
XX
(1907)

La condena del llamado “modernismo”, con el decreto *Lamentabili* y la encíclica *Pascendi dominici gregis* (ambos de 1907), causó una grave crisis dentro de la Iglesia. Algunos teólogos progresistas y científicos de sentimientos católicos se habían esforzado seriamente por adecuar la doctrina católica a la cultura moderna, pero a veces habían tomado caminos sospechosos.

Era sin duda necesaria la intervención del magisterio eclesiástico, que condenó los errores. Lamentablemente, éste no distinguió de manera suficiente entre las exigencias legítimas de quien deseaba sólo una mayor apertura de la Iglesia frente a la vida cultural moderna, y los excesos de quienes, en su adaptación, habían ido demasiado lejos o incluso se habían convertido en herejes. Un rígido grupo reaccionario, formado en torno a Pío X, veía herejías en todas partes. Pronto, los integristas eclesiásticos desencadenaron una verdadera caza contra los modernistas reales y presuntos. En 1910, se prescribió el “juramento antimodernista”, que debían prestar todos los sacerdotes. Este mezquino modo de proceder creó una penosa atmósfera de opresión en el ámbito eclesiástico.

Por el miedo, en ocasiones injustificado, del papado a las herejías que se estaban cometiendo en nombre de la modernidad, la Iglesia se cerró en banda a toda apertura cultural. Por este asunto, tanto los papas como los herejes reciben un -3.

